



DECRETO EXENTO Nº 511

RETIRO, 08 FEB. 2013

VISTOS:

- 1.- La Ley Nº18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;
- 2.- La solicitud de feriado legal 2013 presentada por las interesadas;
- 3.- Las facultades conferidas por la Ley Nº18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. Nº2-19.602.
- 4.- El Decreto Exento Nº 61 del 08/01/2013, que delega atribuciones en Directivos y Jefes de Unidades Municipales;

CONSIDERANDO:

- 1º La anuencia de los Jefes Directos de las interesadas estampada en la solicitud de feriado;

DECRETO:

1º Concédase feriado legal correspondiente al año 2013, a las Funcionarias Municipales que se individualizan, según se indica:

NOMBRE : **JIMENA IBAÑEZ IBAÑEZ**
RUT : Nº 13.374.193-3
CARGO : Profesional Finanzas
DESDE : 11/02/2013
HASTA : 15/02/2013
NÚMERO DE DÍAS : 05
PENDIENTES : 10

NOMBRE : **IRENE NORAMBUENA URRA**
RUT : Nº 9.951.184-2
CARGO : Administrativo
DESDE : 12/02/2013
HASTA : 12/02/2013
NÚMERO DE DÍAS : 01
PENDIENTES : 09

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía, - Interesadas, - Carpeta Funcionarias, - Archivo Control Asistencia, - Control Interno,
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas/
CLG/AIM/PA/iep